



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Secretaría * Municipal

Sigamos Creciendo



RETIRO, 18 de Julio De 2012.

DECRETO EXENTO N° 2051 /

VISTOS:

1. - Convenio proyecto de electrificación rural, a fojas ocho (8) de fecha 12 de Junio de 2012.
2. - Resolución (A) N° U.G.D.99 del 13.Junio de 2012, de la División y Análisis de Control de Gestión Gobierno Regional del Maule. que aprueba Convenio mandato suscrito 12 Junio 2012. a fojas nueve (9).

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, el "Convenio mandato suscrito con fecha 12 de Junio de 2012, entre el gobierno regional del Maule, la empresa Luz Parral S.A. y la Ilustre Municipalidad de Retiro, en la ejecución de las obras contempladas en el proyecto: Código BIP.N° 30.100.514-0 "Construcción red eléctrica domiciliaria rural distrito Camelia
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución (A) N° U.G.D.99 del 13.Junio de 2012 y Convenio proyecto de electrificación rural, a fojas ocho (8) de fecha 12 de Junio de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



Gerardo
 Gerardo Jesús Bayer Torres
 Secretario Municipal



Patricio
 PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE

PCC/GJBT/aoa.-
DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext. , y fotoc. Res. y Convenio)
2. - SECPLAN. (Adj. **Originales** Dec. Ext. , Res. y Convenio.)
3. - Gobierno Regional de Maule (Adj. **Original** del Dec. Alc. (Exento)
- 4.- Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Original Dec. Ext..Fotoc. Res. y Convenio.)